

Fusagasugá, 26 de noviembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá D.C

ASUNTO: Derecho de Petición

REFERENCIA: No evidencia de respuesta a requerimiento en la plataforma SIPI

NÚMERO DE SOLICITUD: SD2025/0101397

SANTIAGO ACOSTA JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 81.741.231 expedida en la ciudad de Fusagasugá Cundinamarca, domiciliado en esta misma ciudad, por medio del presente escrito y con todo respeto, me permito elevar ante ustedes de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, el artículo 13 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, la respuesta que di al requerimiento hecho por la Superintendencia de Industria y Comercio con el Número de Oficio: 19680 en razón a los siguientes:

HECHOS

1. El 2 de octubre realicé el proceso de registro de la marca ACCIÓN CONTABLE SANTIAGO ACOSTA. Así:
Tipo de signo distintivo: Nombre Comercial
Clasificación de NIZA: 350073 preparación de declaraciones tributarias
Logo: en colores con las medidas: 8x8 cms 450x450 pixeles
Solicité reivindicación de colores
2. Una vez revisé que los anteriores datos estuvieran incluidos en la plataforma SIPI, procedí a hacer el pago correspondiente.
3. En la plataforma SIPI me asignaron el número de solicitud SD2025/0101397
4. El 16 de octubre 2025, al revisar la plataforma observé que a pesar de que había quedado marcada la opción de SÍ a la reivindicación de colores, ahora no aparecía marcada y se leía “usted no reivindicó colores, por tanto, la etiqueta debe ser adjuntada en blanco y negro”
5. Inmediatamente me comuniqué con una asesora de la SIC quien me dijo que probablemente llegaría un requerimiento al correo solicitando la reivindicación de colores.
6. El 4 de noviembre 2025, recibí en mi correo el Oficio Nro 19680 con fecha 31 de octubre 2025 en el cual me solicitan: “indique con claridad el número de la clase o clases en las que va relacionada las actividades del

establecimiento con la Clasificación Internacional de Niza, toda vez que esta información no fue incluida en la solicitud”. Es decir que ahora no solo no aparecía marcada la reivindicación de colores, sino que tampoco se evidenciaba la clasificación de NIZA que coloqué cuando llene los datos en la plataforma.

7. El mismo 4 de noviembre 2025, procedí a responder el requerimiento del Oficio Nro 19680, subí los siguientes documentos a la plataforma SIPI:
Documento informando la clasificación de NIZA que elegí y reiterando nuevamente que SI deseo hacer Reivindicación de colores
Logo de la marca que deseo registrar
Pantone de los colores para la marca
En la plataforma se evidenció lo siguiente cuando subí los archivos:

Di clic en “siguiente” hasta finalizar el proceso.

8. El 5 de noviembre al no ver reflejada mi respuesta al requerimiento en la plataforma, volví a realizar el procedimiento en cuatro ocasiones, sin embargo, una vez subía los archivos y finalizaba el proceso no me enviaba ningún tipo de respuesta.
9. El 5 de noviembre 2025, al no ver mi respuesta al requerimiento en la plataforma, envié correo a la SIC contactenos@sic.gov.co, en este correo no solo respondí al requerimiento sobre la solicitud de NIZA sino que además especifiqué que SÍ deseo hacer reivindicación de colores, y adjunté los mismos documentos que ya he subido a la plataforma SIPI en varias

oportunidades, esto es (clasificación de NIZA, Logo y Pantone). Adjunto copia del correo en anexos

10. La Superintendencia respondió con este mensaje al correo que envié:

De: <responde2@sic.gov.co>
Date: mié, 5 nov 2025 a las 0:14
Subject: SIC - Mensaje informativo - Respuesta a requerimiento - Su Ref: AcciónContable - Solicitud No: SD2025/0101397 - Usuario responsable: AcciónContable
To: <accioncontables@gmail.com>

Esta es una comunicación automática de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Número de Caso: SD2025/0101397
Su referencia: AcciónContable
Asunto: Respuesta a requerimiento

La Superintendencia de Industria y Comercio le informa que en el caso de la referencia se ha generado una actuación administrativa.

- Si usted es un usuario registrado ingrese a su bandeja de entrada del SIPI en el enlace: <http://api.sic.gov.co>, donde podrá visualizar el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación.
- Si usted no es un usuario registrado haga click en el siguiente enlace: <http://www.sic.gov.co>, e ingrese al Menú "SIPI - Oficina Virtual de Propiedad Industrial" donde visualizará el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación, consultando el número del expediente.

Si usted no es un usuario registrado lo invitamos a registrarse y obtener los beneficios que ofrece la Oficina Virtual para la administración y seguimiento de su portafolio de Propiedad Industrial.

Para mayor información consulte nuestra página web: <http://www.sic.gov.co>

Atentamente,
Superintendencia de Industria y Comercio

AVISO LEGAL:
Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservado".
Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contadonro@sic.gov.co, borrando de su sistema y/o botón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia
 Pienso en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.

11. El 13 de noviembre recibí nuevamente correo de la SIC en el que copian lo mismo que en el que me enviaron el 5 de noviembre 2025

Fwd: SIC - Mensaje informativo - Respuesta a requerimiento - Su Ref: AcciónContable - Solicitud No: SD2025/0101397 - Usuario responsable: AccionContable

 Santiago Acosta Jiménez
Para: 10 - mar, 26 de nov a las 3:15 p.m. >

----- Forwarded message -----
De: <responde2@sic.gov.co>
Date: jue, 13 nov 2025 a las 0:20
Subject: SIC - Mensaje informativo - Respuesta a requerimiento - Su Ref: AcciónContable - Solicitud No: SD2025/0101397 - Usuario responsable: AccionContable
To: <accioncontables@gmail.com>

Esta es una comunicación automática de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Número de Caso: SD2025/0101397
Su referencia: AcciónContable
Asunto: Respuesta a requerimiento

La Superintendencia de Industria y Comercio le informa que en el caso de la referencia se ha generado una actuación administrativa.

- Si usted es un usuario registrado ingrese a su bandeja de entrada del SIPI en el enlace: <http://api.sic.gov.co>, donde podrá visualizar el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación.
- Si usted no es un usuario registrado haga click en el siguiente enlace: <http://www.sic.gov.co>, e ingrese al Menú "SIPI - Oficina Virtual de Propiedad Industrial" donde visualizará el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación, consultando el número del expediente.

Si usted no es un usuario registrado lo invitamos a registrarse y obtener los beneficios que ofrece la Oficina Virtual para la administración y seguimiento de su portafolio de Propiedad Industrial.

Para mayor información consulte nuestra página web: <http://www.sic.gov.co>

Atentamente,
Superintendencia de Industria y Comercio

AVISO LEGAL:
Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservado".
Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contadonro@sic.gov.co, borrando de su sistema y/o botón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia
 Pienso en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.



12. Hasta la fecha de hoy, 26 de septiembre 2025, no se visualiza en la plataforma SIPI la respuesta que di al requerimiento contenido en el Oficio Nro 19680 vía plataforma y vía correo

PETICIONES

1. Que se refleje en la plataforma SIPI la respuesta que di al requerimiento hecho por la Superintendencia de Industria y Comercio en el Oficio número 19680
2. Que además se pueda verificar en la plataforma los datos que consigné en ella, cuando hice el proceso de solicitud de registro de marca y que además, solicité nuevamente en el correo que envié a la SIC al dar respuesta al requerimiento hecho por esta entidad. Esto es:

Tipo de signo distintivo: Nombre Comercial

Clasificación de NIZA: 350073 preparación de declaraciones tributarias

Logo: en colores con las medidas: 8x8 cms 450x450 pixeles

Reivindicación de colores: **SÍ**

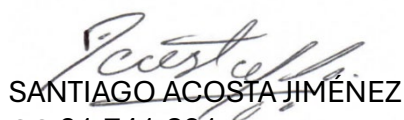
ANEXOS

1. Captura de pantalla de respuesta a requerimiento en la plataforma
2. Captura de pantalla donde no se evidencia la respuesta dada al requerimiento el 5/11/2025
3. Copia del correo enviado a contactenos@sic.gov.co, dando respuesta al requerimiento hecho por la SIC el 4 de noviembre de 2025 y respuesta de la Superintendencia de salud
4. Captura de pantalla de fecha 26/11/2025, donde sigue sin aparecer la respuesta al requerimiento hecho por la SIC además de las peticiones que realice en el mismo correo.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones al correo accioncontablesa@gmail.com

Atentamente,


SANTIAGO ACOSTA JIMÉNEZ
CC 81.741.231

Agregar documento

Nombre	Reporte de Respuesta de Signos Distintivos
Tipo	Reporte de Respuesta de Signos Distintivos ▾ Las extensiones de archivo disponibles son: doc,docx,txt,rtf,pdf,gif,jpg,mp3,avi,flv,mp4,mpg,mov,wmv
Número de folios	Recuerde usted que el número de páginas diligenciado deberá corresponder al contenido del documento anexo. 3
Documento(s)	Tamaño máximo por documento: 50 MB. Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Archivo(s) Respuesta tarea registro de marca Acción Contable Santiago .pdf Logo Acción Contable .jpg Pantone Acción Contable.pdf

Cerrar

Continuar

Bandeja de entrada de AccionContable

Salir  

+ Mi cuenta

+ Signos Distintivos

+ Patentes/Trazados

+ Diseño Industrial

+ Oposición

+ Consultas

+ Solicitudes

+ Recursos y Trámites

- Tareas

+ Búsqueda de tareas

1 Tarea (s)

▲ Tarea	📄 Número de solicitud	📄 Título/Denominación	📄 Fecha de vencimiento
🔗 Respuesta a requerimiento	📁 SD2025/0101397	AC Acción Contable Santiago Acosta	📅 04 dic. 2025

Mostrar / Ocultar columnas ▾

- Discusiones

+ Búsqueda de discusiones

Cordial Saludo,

MARCA: ACCIÓN CONTABLE SANTIAGO ACOSTA
NOMBRE PROPIETARIO: SANTIAGO ACOSTA JIMÉNEZ
CEDULA: 81.741.231
NÚMERO DE SOLICITUD: SD2025/0101397
TIPO: Fonética y Figurativa
CLASIFICACIÓN DE NIZA: 35
SUBCLASE: 350073 preparación de declaraciones tributarias

Mediante la presente doy respuesta al requerimiento hecho por SIPI en mi proceso de registro de marca, dado que a pesar de haber ingresado los documentos con los cuales doy respuesta al requerimiento en dos ocasiones, esto es, el 4 y 5 de noviembre de 2025, una vez termino el proceso de subir los documentos, en la plataforma de la SIPI no se ve reflejada mi respuesta.

Anexo los siguientes documentos a este correo:

1. Carta donde especifico que la clasificación de NIZA que corresponde a la marca que estoy registrando es la 35

La nota de que, **Si deseo hacer reivindicación de colores**, así lo marqué cuando hice el proceso, sin embargo, ahora no se ve reflejado en la plataforma.

2. Logo de la marca con las especificaciones que la SIC indica.
3. Pantone de los colores de la marca

Adicionalmente anexo las capturas de pantalla donde se evidencia que he realizado el proceso de subir los archivos con los cuales doy respuesta a la tarea, pero aun así no se observa dicha actividad en la plataforma.

Solicito que con los documentos que anexo, se dé por respondido el requerimiento de la tarea asignada por la SIC y que la respuesta a la misma se exhiba en la plataforma para estar seguro de que el proceso va a continuar sin presentar tropiezos.

Agradezco su atención

Santiago Acosta Jiménez.

El miércoles, 5 de noviembre de 2025, 12:13:57 p.m. GMT-5, Santiago Acosta Jiménez <accioncontablesa@gmail.com> escribió:

----- Forwarded message -----
De: <hresponder2@sic.gov.co>
Date: mié, 5 nov 2025 a las 0:14
Subject: SIC - Mensaje informativo - Respuesta a requerimiento - Su Ref: AcciónContable - Solicitud No: SD2025/0101397 - Usuario responsable: AcciónContable
To: <accioncontablesa@gmail.com>

Esta es una comunicación automática de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

Número de Caso: SD2025/0101397
Su referencia: AcciónContable
Asunto: Respuesta a requerimiento

La Superintendencia de Industria y Comercio le informa que en el caso de la referencia se ha generado una actuación administrativa.

- Si usted es un usuario registrado ingrese a su bandeja de entrada del SIPI en el enlace: <http://siipi.sic.gov.co>, donde podrá visualizar el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación.
- Si usted no es un usuario registrado haga click en el siguiente enlace: <http://www.sic.gov.co>, e ingrese al Menú "SIPI - Oficina Virtual de Propiedad Industrial" donde visualizará el contenido de la actuación administrativa objeto de esta comunicación, consultando el número del expediente.

Si usted no es un usuario registrado lo invitamos a registrarse y obtener los beneficios que ofrece la Oficina Virtual para la administración y seguimiento de su portafolio de Propiedad Industrial.

Para mayor información consulte nuestra página web: <http://www.sic.gov.co>

Atentamente,

Superintendencia de Industria y Comercio

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 30 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

[Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.](#)

 Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

 Superintendencia de Industria y Comercio  Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia  @dcsuper



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Diseño y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de confidencialidad. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, impresión, reproducción o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar de forma inmediata al remitente.

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ACCIÓN CONTABLE o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a ACCIÓN CONTABLE y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the ACCIÓN CONTABLE or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the ACCIÓN CONTABLE and delete the received message immediately.

3 archivos adjuntos

Descargar todo



Respuesta tarea registro de marca ...

PDF - 45,8 KB



Logo Acción Contable .jpg

JPG - 49,6 KB



Pantone Acción Contable.pdf

PDF - 518,5 KB



Captura de pantalla respuesta tare...

PNG - 315,5 KB



Captura de pantalla 2025-11-05 arch...

PNG - 303,3 KB



Captura de pantalla respuesta tare...

PNG - 315,5 KB



Captura de pantalla 2025-11-05 arch...

PNG - 303,3 KB



Respuesta tarea registro de marca ...

PDF - 45,8 KB



Pantone Acción Contable.pdf

PDF - 518,5 KB

Responder

Reenviar

